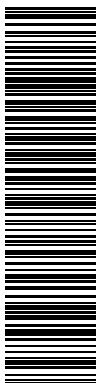


DOCUMENTO DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG E_7370_0_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7370, Fecha de entrada: 22/04/2021 10:57 :00
OTROS DATOS Código para validación: SCV7F-FXIFY-XW8NN Fecha de emisión: 22 de abril de 2021 a las 10:57:28 Página 1 de 2	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729804-SCV7F-FXIFY-XW8NN-C9E9FD795F93A5FAEDD551026E4B8CE71FF779B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

MAJADAHONDA



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL PLENO DEL MES DE ABRIL DE 2021 PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE APOYE EL PLAN JURÍDICO PRESENTADO POR EL PARTIDO POPULAR PARA EVITAR EL VACÍO LEGAL EXISTENTE CUANDO DECAIGA EL ESTADO DE ALARMA ANUNCIADO

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Majadahonda conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

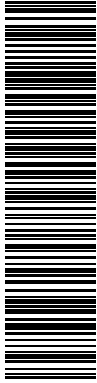
Coincidiendo con el inicio de la precampaña electoral en la Comunidad de Madrid, el Presidente Sánchez anunciaba el fin del estado de alarma el próximo 9 de mayo, sin definir ni el modelo de desescalada, ni los planes de prevención y contención de la pandemia.

Ante la improvisación continua del gobierno socialista, el partido popular presentó ya el pasado año un Plan Jurídico riguroso que pretendía conjugar la protección de la salud de los ciudadanos, con mayores garantías judiciales y mayor amparo de sus derechos constitucionales, además de poner a disposición de las administraciones públicas instrumentos ágiles y eficaces para la contención de las pandemias y emergencias sanitarias.

Este Plan Jurídico se materializó con la presentación el pasado 7 de septiembre de una Proposición de Ley Orgánica de protección de la salud y de los derechos y libertades fundamentales, conocida como "plan B jurídico". Con esta iniciativa se pretendía además regular los confinamientos y las cuarentenas sin necesidad de recurrir al estado de alarma, pero el gobierno del PSOE y Unidas Podemos junto a Cs y todos los partidos nacionalistas y de izquierdas se opusieron desde el inicio impidiendo su toma en consideración.

El tiempo vuelve a dar la razón al Partido Popular y pasados solo unos meses son muchas las voces de socios de Sánchez que se abren a apoyar el Plan jurídico del PP ante la evidencia de un irresponsable vacío legal creado tras el anuncio del fin del estado de alarma del gobierno.

DOCUMENTO DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG _E_7370_0_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7370, Fecha de entrada: 22/04/2021 10:57 :00	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA
OTROS DATOS Código para validación: SCV7F-FXIFY-XW8NN Fecha de emisión: 22 de abril de 2021 a las 10:57:28 Página 2 de 2	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729804-SCV7F-FXIFY-XW8NN-C9E9FD796F5A5FAEDDD51026E4B88CE71FF778B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

MAJADAHONDA



Ante esta nueva inacción, el Partido Popular ha registrado en el Congreso de los Diputados su plan alternativo con el fin de unificar criterios en todas las comunidades autónomas y permitir dotar de instrumentos jurídicos a la desescalada.

Desde el Partido Popular proponemos una modificación de la Ley de Salud Pública de 1.986 que permita a las autoridades sanitarias de las distintas administraciones públicas realizar las acciones preventivas generales y adoptar las medidas oportunas para el control de los enfermos, de las personas de contacto, así como las cuarentenas y otros mecanismos de seguimiento y de observación de salud pública.

Una modificación que también daría cobertura para controlar o limitar las entradas y salidas de la zona afectada o amenazada y controlar o limitar el movimiento dentro de dicha zona, que podría afectar al derecho a la libre circulación por vías públicas, así como al derecho de reunión en determinados lugares o en número de personas y también facultaría a las Comunidades Autónomas a adoptar las medidas que consideren necesarias en caso de riesgo de carácter transmisible.

Nuestro objetivo sería dotar a todas las autoridades que tienen responsabilidades en la gestión de la pandemia de certidumbre, de confianza y de garantías, para que se pueda llevar a cabo una desescalada garantizando los derechos y libertades de todos sin tener que recurrir a medidas extremas.

La necesidad de adecuación legislativa de la Ley Orgánica del 86 ha sido también refrendada por el propio Consejo de Estado que en uno de sus dictámenes advertía a Sánchez de las insuficiencias legales en el contexto de lucha contra la pandemia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del mes de Abril la siguiente propuesta de acuerdos.

ACUERDO

1. Instar al Gobierno de la Nación a que tramite la iniciativa presentada por el Partido Popular en relación a la propuesta de modificación de la Ley Orgánica de Salud Pública del 86 por el trámite de urgencia y en lectura única a fin de que pueda ser aprobada en las próximas semanas y se pueda dotar a las Comunidades Autónomas de los instrumentos jurídicos necesarios para luchar contra la pandemia y evitar el vacío legal existente.

ANGEL FRANCISCO ALONSO BERNAL
Firmado digitalmente por ANGEL FRANCISCO ALONSO BERNAL
Fecha: 2021.04.22 09:41:20 +02'00'

Fdo: Ángel Fco. Alonso Bernal

Plaza Mayor, 3 - 28220. Majadahonda
www.ppmajadahonda.es